

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

de fecha 9 octubre 1963

Acta Nº 20

PRESIDENTE

Dr. Rolando García

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

Dr. G. Domínguez

Dr. Roederer

Dr. Varsavsky

Dr. Trucco

Dr. Deferrari

Dr. Zanetta

Dr. González Bonorino

En Buenos Aires, a los 9 días
del mes de octubre de 1963, se
reúne el Consejo Directivo de
la Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales en reunión extraor-
dinaria, bajo la presidencia
del Dr. Rolando V. García.-

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

Dr. Abeledo

Dr. Lajmanovich

Lic. Flichman

Lic. María Miñones

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Sr. Caparelli

Sr. Mayo

Sr. Macfarlane

Srta. Margarita Gorfinkiel

Siendo las 18.40 horas, el Sr. Decano abre la sesión, expresando que esta reunión extraordinaria fue decidida por este Consejo el día lunes, para tratar el problema presentado en sendas notas de los Departamentos de Física y de Química Inorgánica, Analítica y Química Física con respecto al curso de Física Moderna.

Agrega que los señores consejeros recordarán que dicho día hubo un despacho que no tenía el número de firmas necesario como para ser considerado por este Cuerpo y, por consiguiente, no pudo ser tratado. Al diferirse para esta sesión se sobreentiende que el te-

ma se trata aun no habiendo despacho de comisión.

Apunta el Dr. Roederer que quisiera, para abrir el debate, informar sobre el estado actual del llamado problema de Física IV, tema de esta reunión. Pero que antes desearía hacer algunas consideraciones de índole general para encuadrarlo dentro del marco actual.

El Departamento de Física es una empresa que sirve a unos mil alumnos por cuatrimestre. Se encuentra compuesto por unas cien personas y mueve un presupuesto del orden de varias decenas de millones de pesos anuales, contando con un patrimonio que probablemente supere los 100 ó 150 millones de pesos.

Es una empresa joven, que recién comenzó a funcionar hace 4 ó 5 años.

El objetivo del Departamento es construir en poquísimos años una obra que normalmente, en otros países, lleva décadas y que además tiene el respaldo de toda una tradición para llevarlo a cabo. Y se lo realiza en un momento en que la física, tanto en el aspecto pedagógico como en el de la investigación científica, está en un estado de evolución -y hasta lo llamaría de revolución- en todo el mundo.

Asimismo, se realiza esta obra en un medio en el que la falta de material humano es, en este momento, el principal factor limitativo para desarrollarla.

En consecuencia, por todas las razones expuestas, esta empresa se enfrenta con una serie de lógicos y típicos problemas vinculados con lo que se puede llamar un estado continuo de desarrollo y evolución. Son problemas característicos de tipo administrativo, técnico, científico, docente y humano que están ligados a ello.

Agrega que ahora se referirá concretamente al problema de la enseñanza. Dijo recién que ésta se encuentra en todo el mundo en un estado de revolución, y cree que lo está mucho más que otras disciplinas con excepción, quizás, de la matemática. Todo el mundo, y principalmente la gente joven, está preocupada estudiando los problemas pedagógicos, el contenido de los programas, el enfoque de las prácticas y todas las cuestiones con ello relacionadas.

Entonces, pretender estar a tono con esta evolución, este de-

sarrollo de la enseñanza que tiene lugar en todos los países, en un medio en el que se está en un estado de desenvolvimiento interno, en el que no se cuenta con suficiente personal, se enfrentan automáticamente con dificultades perfectamente previsibles y, sin duda, grandes.

Una de las claves, por ejemplo, en la aplicación de las normas modernas de la enseñanza de la Física, reside en lo que se podría llamar repartir más en el tiempo, a lo largo del curso, la actividad de los estudiantes. Esto se manifiesta diluyendo la concentración del estudio, que antes estaba en el examen final, a lo largo del curso con mayor número de exámenes parciales e interrogatorios. Para poder realizarlo es necesario transferir más responsabilidad, del profesor al personal docente auxiliar. Sólo así, con la delegación de responsabilidad en la enseñanza, se pueden hacer otras cosas como, por ejemplo, adaptarse a normas que hoy rigen en otros lugares que cuentan con más experiencia, y asegurar un contacto permanente entre los docentes y los alumnos en los cursos tan numerosos, que hay especialmente en el ciclo básico.

Lógicamente, para aplicar este método en condiciones ideales, se requeriría un cuerpo docente de larga experiencia en la instrucción, y eso no es posible.

Siendo la Física una ciencia tan joven, particularmente en este país, es lógico que de tanto en tanto surjan problemas, ligados con el hecho de que no contamos con docentes de larga experiencia. Eso ocurre en todas partes del mundo. Hay que contar entonces con docentes jóvenes, en gran proporción recién egresados, de muy buena preparación, pero por cuestiones de tiempo, sin mucha experiencia docente.

Estos inconvenientes se han producido muchas veces en el pasado, y siempre se han resuelto a nivel de la cátedra en el Departamento de Física. Agrega que no conoce ningún caso en que un problema con alguno de sus colegas, haya motivado una presentación de los estudiantes ante el claustro del departamento, por cuanto los problemas se han resuelto siempre a nivel de la cátedra.

Hace poco, uno de estos problemas ha surgido en el curso de Físi-

ca IV. En un parcial, el alumnado tuvo la impresión de que los temas fueron demasiado difíciles. Aclara que él no ha analizado esos temas, pero analizando los resultados que muestran que un 45% de los 60 alumnos regulares que siguen el curso, no han aprobado ese parcial, podría indicar que el nivel de los temas fue demasiado alto.

Agrega que sin detallar los sucesos que dieron origen a esta reunión, por cuanto hay un expediente que ha sido analizado y estudiado en la Comisión de Enseñanza, desea recordar algunas cosas: primero, que en ningún momento la cátedra se ha negado a considerar el problema presentado por los alumnos. El departamento mismo lo estaba tratando en el momento en que, lamentablemente, se entrega la nota en la que se comunica la huelga. En el curso de la misma, el profesor de la materia ha dialogado con los alumnos sobre el problema. Los docentes auxiliares hicieron una reunión con los alumnos, en la que propusieron un cambio de régimen, en el sentido de introducir un sistema de sustitución asignando a cada jefe un cierto grupo de alumnos. E incluso ha ocurrido que algunos alumnos han pedido ser incluidos en el turno del jefe que originalmente había catalizado la reacción.

La huelga se levantó el martes último, y el tercer parcial se postergó hasta el día de ayer en que se rindió el cien por ciento de los inscriptos y las clases funcionan normalmente. Todo este episodio de ninguna manera ha hecho cambiar la política interna ni la actuación del Departamento de Física. Seguirá abierto el diálogo con los estudiantes sobre problemas genuinos, como siempre lo ha estado.

Finaliza recordando a los estudiantes genuinos -genuinos refiriéndose a los estudiantes que vienen a la Universidad nada más que a estudiar- que son y deben ser copartícipes activos en este -fascinante estado de desarrollo- con tan inmensas proyecciones para el futuro de nuestro país y para la ciencia. Y si alguna vez se sienten afectados por el hecho de sufrir, en su rol de conejitos de india, deberían estar doblemente orgullosos por el privilegio de contribuir al desarrollo de nuestro país. Y deberían cooperar con el

Departamento en la tremenda tarea de llevarlo adelante en un nivel acorde con las tareas que los alumnos puedan desempeñar en esta Facultad.

Dice el Sr. Decano en ese problema, y sin ánimo de entrar en el debate, desde el punto de vista del Decanato, hay dos aspectos que considerar que corresponden a dos notas sometidas a consideración.

En una de ellas se plantea una situación de fuerza respaldada por una nota del 23 de septiembre que firma el curso de Física Moderna. Es una sola firma pero que aparece con una denominación de Comisión de Enseñanza del Centro de Estudiantes de Física, Matemáticas y Meteorología. La nota está concebida en tono conminatorio, y con expresiones imperiosas exige de inmediato determinadas medidas, y que se apliquen sanciones hasta tanto esas medidas no se pongan en práctica. Se mezclan en la nota problemas que van desde los particulares de un curso hasta la planificación integral de toda una carrera. Todo esto planteado a raíz de un problema de exámenes parciales de un cierto curso, hace que el Decanato comparta la observación de la Comisión de Enseñanza del Departamento de Física, que dice que la forma en que la misma ha sido redactada la hace inaceptable. Cree que este caso particular implica un problema que corresponde al decanato resolver, en uso de atribuciones que le son propias. Desde esa posición anuncia a este Consejo Directivo, que el Decano hará un llamado de atención a los alumnos responsables de esta nota, por un procedimiento que considera absolutamente inadecuado, antiuniversitario y contrario a la solución de cualquier problema en el ámbito de una casa de estudios como ésta.

Este aspecto del problema, por lo tanto, queda fuera de la órbita del Consejo mientras no exista una apelación.

El otro problema que está a consideración del Consejo Directivo, es la otra nota en la que se hace un análisis de problemas propios a los que se ha referido extensamente el doctor Roederer y los que, a través de su información, entiende que tienen sus vías de solución dentro de la esfera del Departamento de Física.

De todas maneras, está a consideración el problema, las notas

que son conocidas y el informe que ha dado el representante del Departamento de Física.

Expresa el Sr. Caparelli que como representante de los estudiantes, quiere puntualizar que, en cierto modo, los estudiantes han reconocido los errores que cometieron en el accidentado trámite de este problema de Física Moderna, lo que figura en una nota enviada por los alumnos el primero de octubre. En esta nota, en cierta forma se retractan de las consideraciones que se han hecho en la presentación del problema.

Se lee por Secretaría la referida nota.

Dice el Sr. Decano que desde luego tenía conocimiento de esa nota, pero entiende que ella no salva por completo la del 23 de septiembre. En esta última se decía que se había decidido no asistir a clases teóricas ni prácticas y que esa actitud tendría vigencia hasta tanto no se concretara lo solicitado, habiéndose referido expresamente a ese aspecto de la cuestión, que de ninguna manera queda superado por la nota del 1 de octubre. Por eso mantiene la decisión de llamar la atención seriamente a los responsables de esta actitud y de esta nota.

El Sr. Caparelli manifiesta que sería muy deseable que todo este problema tuviese una rápida solución, y querría pedirle al Dr. Roederer -entendiendo que está informado en forma oficial en representación del Departamento de Física- si le es posible dar algunos datos más concretos sobre el curso de Física Moderna.

Entiende y comparte en mucho lo que ha expresado sobre el panorama general de la Física, y desea además, referirse a algo que mencionó el doctor Roederer: el pedido de colaboración a los estudiantes en el desarrollo de la Facultad. Quisiera recordar que muchas de las medidas que se tomaron desde 1957 en adelante, cuando se encaró una reestructuración de toda la enseñanza, fueron propicias y sostenidas con mucho entusiasmo por los estudiantes. Cree que sobre ello no hay ninguna duda, en ningún momento los alumnos de esta Facultad han pedido estudiar menos, sino que, por el contrario, éste y otros problemas que aparentemente se han suscitado, indican su

deseo de estudiar mejor. Y cree que esto quedó bien puntualizado en uno de los memorandums entregados.

Volviendo a la pregunta inicial, desea solicitar al Dr. Roederer mayor información sobre el problema particular de Física Moderna.

El Dr. Roederer aclara que, en realidad, no es representante en esa sesión del Departamento de Física, sino que, como miembro de este Consejo y de dicho Departamento, ha informado sobre el tema.

Le gustaría tener más detalles, pero desearía saber a cuales se refiere el señor consejero pues, lógicamente, no estando vinculado a esa cátedra, no tiene aquí más información en lo referente a estadísticas y ese tipo de cosas.

El Sr. Caparelli expone que luego de todo el proceso, las opiniones y los anhelos de los estudiantes se cristalizaron en algunos puntos concretos: la estructuración del curso de problemas, a los que se refirió el doctor Roederer, la corrección y calificación de los parciales y el regimen de promoción.

Sobre ello se centran en particular todos los pedidos de los alumnos de Física Moderna.

El Dr. Varsavsky pide ya que se ha solicitado un diálogo, que lo sea. Entiende que, si hay interés en conversar con detalles, corresponde que los alumnos "conversen" con los profesores, como lo han pedido, si no esto parece un careo público al Departamento de Física, y cree que eso no contribuiría en nada a arreglar la situación.

El Dr. Roederer está de acuerdo con las palabras del doctor Varsavsky, en el sentido de que si se va mucho a los detalles, para eso está, justamente, el Departamento de Física.

Tiene entendido que la cátedra está discutiendo, e incluso el tema concreto de la distribución y organización de los problemas, en contacto con los alumnos.

Dice el Sr. Decano que si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, desearía formular una observación.

En este momento no hay ningún despacho a consideración del Consejo, solo hay un pedido de este cuerpo de tratar cierto problema.

Del informe o de las expresiones vertidas, pues no se puede ha-

blar de informe, por el doctor Roederer como miembro de este Consejo y del Departamento en cuestión, surgiría, a juicio del Decanato, que los problemas que han motivado esta reunión están en vías de solución dentro de la esfera del propio departamento.

Esta convicción la tiene no sólo por las palabras del doctor Roederer, sino por una reunión que ha tenido esta tarde en ocasión de visitar el Departamento de Física, durante la que pudo conversar con la mayoría de los profesores. Lamentablemente, el Jefe del Departamento se encontraba en una reunión del Consejo de Investigaciones y no estaba presente. En un diálogo bastante extenso, que duró más de una hora y media, recogió la absoluta convicción de una genuina preocupación de los profesores por resolver los problemas que, en ello coincide totalmente con el doctor Roederer, surgen en todo departamento en rápida expansión.

Quizás lo que falte en muchos, y sobre todo en la gente joven de esta casa, es un poco de perspectiva del crecimiento de la Facultad en los últimos 5 ó 6 años. Si fuese posible retrotraerse esos años y ver cómo era entonces el Departamento de Física y otros Departamentos, el cúmulo enorme de problemas que tenían, y si se pudiera también visualizar el salto que se ha dado, quizás las cuestiones actuales quedarían en una escala tan pequeña que pasarían inadvertidas.

Esto no quiere decir que sean cosas despreciables ni que no sean problemas. Sólo significa que vistos en perspectiva son muchos menores que otros que tuvieron que resolverse, como lo fue el establecer un departamento inexistente hace pocos años.

Repito que de la conversación que ha tenido esta tarde, que ha sido muy franca, cordial y clara, tiene el convencimiento de una genuina preocupación por lograr resolverlos.

Cree que, en definitiva, si el problema se reduce a sus términos **correctos**, está en vías de solución en la esfera del Departamento.

Además, no ve en este momento, que este Consejo pueda tomar otra decisión más que informarse de lo que acaba de mencionar. So-

mete a consideración del Consejo la propuesta concreta de que el Cuerpo se dé por informado de que estos problemas se hallan en vías de solución en la esfera del Departamento.

La moción es aprobada por los doctores Truecco y Deferrari.

El señor Caparelli solicita que se pase a cuarto intermedio por unos instantes pues, en vista de los nuevos aportes proporcionados por el doctor Roederer, quieren discutir la actitud a seguir.

El Sr. Decano informa que hay moción de orden de pasar a cuarto intermedio.

Esa moción es apoyada.

Puesta a votación, resulta aprobada por 8 votos afirmativos, 4 negativos y 3 abstenciones.

El Sr. Decano invita al cuerpo a pasar a cuarto intermedio por quince minutos, siendo las 19.15 horas.

Siendo las 19.35 horas el Sr. Decano reanuda la sesión.

Vuelve recordar a los señores consejeros que no hay ningún problema en discusión.

El Sr. Mayo dice que durante el cuarto intermedio han tenido una reunión de las delegaciones de estudiantes y de graduados en la que participaron también los alumnos del curso de Física Moderna. En ella han discutido el informe del doctor Roederer en todos sus aspectos y las conclusiones a las que se han llegado son las siguientes.

El informe presentado por el Dr. Roederer no satisface plenamente las aspiraciones de los estudiantes, en el sentido de conocer las medidas concretas que se están llevando a cabo en el Departamento para solucionar el problema de Física Moderna. El Dr. Roederer se ha referido al problema general de la Física y someramente a algunos problemas de Física Moderna. Hubieran deseado que se refiriera más extensamente a estos últimos problemas.

Luego afirmó que su información no era oficial y hubieran preferido que la información fuera efectivamente oficial.

Quieren manifestar también que van a dar su apoyo para una solución del problema de Física Moderna, y que los estudiantes ofrecen sus esfuerzos para restablecer el diálogo con el claustro del depart-

tamento de Física.

A pesar de no estar satisfechos plenamente con la información presentada, pero manteniendo el espíritu constructivo que ha caracterizado a los estudiantes para solucionar los problemas a nivel universitario, han decidido aceptar el informe con las restricciones que ha señalado para lograr así una solución al problema de Física Moderna.

No habiendo ningún otro asunto en discusión, queda levantada la sesión, siendo las 19 y 40 horas.-

denanza era tal que le permitía dictar cursos pagos.

Insiste por lo tanto en que el temperamento a seguir es que el Consejo Directivo, en el momento oportuno, debió haber dado cumplimiento a la resolución 45. Eso es una cosa fundamental desde el punto de vista jurídico: la aplicación inmediata de la ley cuando está escrita y es explícita.

Dice el Consejero Marín Miñones que, había solicitado una pequeña dilación para que la Asesoría Letrada de la Universidad se pronuncie sobre un tema que se debatió profusamente, acerca del alcence de la palabra "optar", ya que cuando se reglamentó el régimen de dedicación exclusiva en el año 1958, el artículo 9º decía que quienes estén afectados a ese régimen podrán optar por el presente reglamento.

El Dr. Abeledo cree que están derivando demasiado en pequeños detalles de la ley; el Dr. Varsavsky dijo algo que es claro y fundamental, pero piensa que hay muchos miembros del Consejo que no lo quieren entender así. La Resolución 45 legisla sobre las sanciones que deben aplicarse a un profesor que viola el régimen de dedicación exclusiva y que deben adoptarse al descubrirse la violación. En este caso hubo apercibimiento, pero el profesor se acomodó a la situación sin cumplir realmente, y no se aplicaron sanciones porque la Facultad no se enteró. De esa manera el Dr. Kuhneman pide no devolver sus sueldos.

Pero, agrega, ahora se juzga algo distinto, se trata de una impugnación a un profesor que cometió faltas que ahora sí se conocen. Y a los que las cometen no se los quiere dentro del cuerpo de esta Facultad. No se aplica la resolución 45 sino que se juzga la integridad moral del Dr. Kuhneman, que es algo distinto.

Cree el Dr. Deferrari que la única ley que se puede aplicar es la que corresponde por violación del artículo 3º de la Ordenanza 45, en cualquier momento en que se descubra, es decir, el artículo 7º de la misma Ordenanza, aunque el consejero Abeledo piense que a ese tipo de profesores no se los quiere en la Universidad. Esa es la ley, lisa y llana, para todo el mundo igual.

Es que ahora, dice el Dr. Abeledo, hay otra ley para aplicar, la del reglamento de los concursos, que admite la impugnación cuando falte integridad moral.

Dice el Dr. Deferrari que si, pero la violación del artículo 3º no está calificada dentro del reglamento que se refiere a las impugnaciones, como pretende el consejero Abeledo. Está explícitamente estableci

do cuál es el mecanismo y cuáles son las penalidades que deben aplicarse.

Insiste el Dr. Abeledo en que no están juzgando la violación al artículo 3° sino a un profesor que ha cobrado tres meses de sueldo que no le correspondían y no los ha devuelto. Si se tratase de una sustracción el hecho no estaría previsto en ninguna resolución, pero igualmente harían la impugnación.

Expresa el Dr. Deferrari que el delito a que se refiere el Consejero está contemplado por el Código Penal.

Informa el Sr. Decano que hay un problema acerca de qué es lo que se está tratando. Están aplicando el artículo 9° de la resolución 40 y ningún otro. Se está juzgando a un profesor en el momento en que termina su período de designación a los efectos de proponerlo o no para uno nuevo. No está en aplicación, a juicio de la Presidencia, ninguna otra de las resoluciones que se refieren a violaciones particulares de las disposiciones reglamentarias. Continúa diciendo que están exclusivamente aplicando el mencionado artículo 9°. Si al hacerlo se refieran a problemas que inciden sobre otras resoluciones se trata sólo de eso, de una referencia, pero lo que se considera es el artículo de las impugnaciones. Agrega que cree que está suficientemente claro que ése es el tema por el que se los ha convocado hoy.

Dice el Dr. Deferrari que ese será el artículo que se pretende aplicar en este caso, pero considera que ello no es correcto porque la violación del artículo 3° no está involucrada en los delitos que pueden dar motivo a la aplicación del artículo 9° mencionado por el Sr. Decano.

El Dr. Abeledo solicita que por secretaría se lea el artículo 9° y la disposición que menciona dicho artículo.

A continuación se da lectura al artículo 9° de la Resolución 40 y al Art. 37, inciso c) del Estatuto Universitario.

Dice el Sr. Decano que al hacer la interpretación se basó en la circunstancia de que, aun cuando no estuviera reglamentada la dedicación exclusiva no las penas que corresponden a su violación, y no se estuvieron antes de la resolución a que se ha hecho referencia, este artículo del Estatuto tiene plena vigencia porque se refiere a una norma de conducta que se juzga en el momento en que se hace la impugnación y no con referencia a ninguna otra disposición especial de otra resolución.

Expresa el Dr. Varsavsky que está de acuerdo con el señor Decano, y

aun cree que el asunto es más sencillo y que se resume de la siguiente manera: se trata de considerar si el hecho que se contempla implica o no falta de rectitud universitaria. Dice que hace moción de que se vote el asunto según lo que piense cada uno de los presentes pues en esos términos está planteado el caso.

Indica el Sr. Decano que hay entonces una moción de cierre del debate se entiende que es con lista de oradores. Pregunta si es aceptada. El Consejo presta asentimiento.

Dice el Lic. Flichman que de acuerdo a lo informado por el Dr. González Domínguez al comienzo de la sesión, se evidencia que hay pruebas de una falta muchísimo más grave. Por todo ello se ve obligado a retirar su firma del proyecto del Dr. Herrera y colocarla en el despacho que firman los consejeros Varsavsky y Macfarlane.

Dice el Sr. Decano que en este momento hay dos despachos con tres firmas: uno firmado por los consejeros Varsavsky, Macfarlane y Flichman; otro con las firmas de los consejeros Deferrari, Marín Miñones y Mayo, y un tercero que lleva solamente la firma de los consejeros Roederer y Herrera.

En consecuencia pone a votación los despachos, en el orden en que figuran en el Orden del Día.

En primer término, se vota el despacho que figura a fs. 26/27 y que lleva las firmas de los consejeros Varsavsky, Macfarlane y Flichman.

Votan por la afirmativa los Sres. consejeros Varsavsky, Flichman, Abeledo, Busch, Caparelli y Macfarlane.

Votan por la negativa los Sres. consejeros Amos, Deferrari, González Bonorino, Roederer, Trucco, Herrera, Lajmanovich, Marín Miñones y Mayo.

Las páginas 32, 32a y 32b de este acta
corresponden a la página 32
del Acta N° 19.